



Suprema Corte de Justicia
Presidencia

3000-48472-2025

VISTO Y CONSIDERANDO: La presentación formalizada por el Defensor General del Departamento General La Plata, por medio de la cual solicita se disponga la suspensión de los términos procesales en las Asesorías de Incapaces N° 1, 2, 3 y 4, la Mesa General de Entradas de Asesoría y todas las Defensorías Civiles del Departamento Judicial La Plata, para el día 26 de septiembre del corriente año, atento a la falta de sistema informático.

Que, en relación a ello, la Subsecretaría de Informática de la Procuración General, ha confirmado que durante dicha jornada, hubo una falla en los servidores centrales del Ministerio Público, lo que impidió el normal funcionamiento de los sistemas. En consecuencia, corresponde otorgar la suspensión de los términos procesales, sin perjuicio de la validez de los actos cumplidos.

POR ELLO, la Presidenta de la Suprema Corte de Justicia, en ejercicio de sus atribuciones conferidas por el artículo 32, inciso m) de la ley 5827 y la resolución SC N° 849/25 y con arreglo a lo previsto en el artículo 5° del Acuerdo 3971,

RESUELVE:

Artículo 1°: Disponer la suspensión de términos procesales en el ámbito de las Asesorías de Incapaces N° 1, 2, 3 y 4, la Mesa General de Entradas de Asesoría y todas las Defensorías Civiles del Departamento Judicial La Plata para el día 26 de septiembre de 2025, sin perjuicio de la validez de los actos cumplidos.

Artículo 2°: Regístrese en la ciudad de La Plata, comuníquese vía correo electrónico y publíquese.

REFERENCIAS:

Funcionario Firmante: 23/10/2025 12:28:30 - KOGAN Hilda - JUEZA

Funcionario Firmante: 23/10/2025 12:31:25 - ALVAREZ Matias Jose -
SECRETARIO DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA



233200291002576502

**SECRETARIA DE SERVICIOS JURISDICCIONALES - SUPREMA CORTE
DE JUSTICIA**

CONTIENE 1 ARCHIVO ADJUNTO

Registrado en REGISTRO DE RESOLUCIONES DE PRESIDENCIA el
23/10/2025 12:33:12 hs. bajo el número RP-1311-2025 por ALVAREZ
MATIAS JOSE.